## MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA REGION METROPOLITANA

DECRETO EXENTO Nº > 4 2 9 LA FLORIDA, 0 3 SEP 2017

## **VISTOS:**

El memorándum Nº62 del director jurídico de agosto 23 de 2012; la ampliación del convenio de subvencion 2012, de fecha julio 18 de 2012 con la Corporación Cultural de La Florida, Rut Nº65.235.450-5, representada por su Director Ejecutivo, don Guido Vecchiola Arellano, cédula de identidad Nº12.396.695-3; la Ley Nº 19.880 que establece los procedimientos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

Apruébase la AMPLIACION DE CONVENIO SUBVENCION 2012 CORPORACION CULTURAL DE LA FLORIDA, celebrado el 18 de julio de 2012, entre la CORPORACION CULTURAL DE LA FLORIDA, Rut Nº65.235.450-5, representada por su Director Ejecutivo, don Guido Vecchiola Arellano, cédula de identidad Nº12.396.695-3 y la Municipalidad de La Florida, Rut Nº69.070.700-4, representada por su Alcalde don Rodolfo Carter Fernández, cédula de identidad Nº11.828.038-5.

El texto del convenio se entiende enteramente reproducido y formar parte integrante del presente acto administrativo, para todos los efectos legales.

Las personas que sientan afectados sus derechos con la dictación del presente decreto podrán interponer los recursos de Reposición y Reclamo de Ilegalidad ante el Alcalde, dentro de los plazos que señala la legislación vigente, sin perjuicio de su derecho a interponer los recursos le que franquea la justicia ordinaria.

Anótese, comuníquese, Transcríbase a las Direcciones de Control, Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación, Administración y Finanzas, Corporación de Cultural de La Florida, remítase copia íntegra de este texto a la Oficina de Partes y Archivo, Sugerencias y Reclamos y Hecho Archívese.

SECRETARIA MUNICIPAL &

ANGELICA CESPEDES CIFUENT ALCALDESA SUBROGANTE

DINA CASTILLO GÓNZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL

ACC/AMZ/DCG/mgn. Ingreso-Semu 1855



## AMPLIACION DE CONVENIO SUBVENCION 2012 CORPORACION CULTURAL DE LA FLORIDA

En La Florida, a 18 días de Julio de 2012, entre la Municipalidad de La Florida, persona jurídica de Derecho Público, RUT Nº 69.070.700-4, representada por su Alcalde Don Rodolfo Carter Fernandez, chileno, abogado, cédula nacional de identidad Nº 11.828.038-5, con domicilio en Av. Vicuña Mackenna Nº 7210, y La Corporación Cultural de La Florida, Personalidad Jurídica Nº 536, RUT Nº 65.235.450-5, cuyo representante legal es Don Guido Vecchiola Arellano, cédula nacional de identidad Nº 12.396.695-3, con domicilio en Serafín Zamora Nº6792, Comuna de La Florida, han acordado celebrar la siguiente ampliación de convenio:

PRIMERO: Según decreto exento Nº 1302 de fecha 25 de Abril 2012, la Municipalidad de La Florida asignó una subvención a La Corporación Cultural de La Florida, con el objeto de financiar los gastos del proyecto: "Gran jornada de recreación y turismo para los días 26 y 27 de abril de 2012, Valparaíso y Viña del Mar".

SEGUNDO: La Municipalidad de La Florida entregó la suma de \$ 60.000.000 (sesenta millones de pesos) a La Corporación Cultural de La Florida, cuyos objetivos fueron:

- a) Arriendo de buses
- b) Gastos operativos
- c) Gastos administrativos
- d) Honorarios artísticos y de producción

TERCERO: Por el presente instrumento, y según decreto exento Nº 2825 de fecha17 de Julio de 2012, se aprueba el cambio de objetivo del remanente de la subvención otorgada de acuerdo a la cláusula anterior según se indica a continuación:

- a) Sistema de audio
- b) Generador eléctrico
- c) Materiales para la realización de grafittis y murales

CUARTO: El presente Convenio se firma en seis ejemplares, quedando uno en poder de La Corporación Cultural de La Florida y los cinco restantes, serán distribuidos en la Dirección Jurídica, Dirección de Control, Dirección de Finanzas, Dideco.

QUINTO: En todo lo demás, sigue plenamente vigente el convenio suscrito con fecha 25 de Abril de 2012.

DOLFO CARTER F.

ALCALDE

GUIDO VECCHIOLA A.
DIRECTOR EJECUTIVO

CORPORACION CULTURAL DE LA FLORIDA

DIRECTOR

RCF/ACC/ASR/rvI.